

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DE TRABAJOS  
UNICA

OBRA: ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE GUARUMALES SUR 1 (SECTOR SIETE ARROYOS) DE LA PARROQUIA AMALUZA, CANTON SEVILLA DE ORO

**CONTRATO DE CONSULTORIA DIRECTA Nro. CDC – GMSO – 013 – 2015**

Acta de Entrega – Recepción Definitiva de los **ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE GUARUMALES SUR 1 (SECTOR SIETE ARROYOS) DE LA PARROQUIA AMALUZA, CANTON SEVILLA DE ORO** celebrado entre el GAD Municipal de Sevilla de Oro representado por el Sr. Víctor Aurelio Rubio Fajardo en calidad de Alcalde y el Arq. Víctor Sánchez, Director de Planificación y el **ING. DIEGO GABRIEL SANMARTIN ROJAS**.

En la ciudad de Sevilla de Oro, a los **23 días del mes de Marzo de 2016**, comparecen:

En la celebración y suscripción de la presente Acta, por la parte Contratante, esto es, el GAD Municipal de Sevilla de Oro, representado por el Arq. Víctor Sánchez, Director de Planificación; y por sus propios derechos el Consultor **Ing. Diego Gabriel Sanmartín Rojas**

**1.- ANTECEDENTES:**

- 1.1 De conformidad con los Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema nacional de Contratación Pública, LOSNCP y 25 y 26 de su Reglamento General – RGLOSNC – el Plan Anual de Contrataciones contempla la ejecución de los **ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE GUARUMALES SUR 1 (SECTOR SIETE ARROYOS) DE LA PARROQUIA AMALUZA, CANTON SEVILLA DE ORO**
- 1.2 Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria Nro. 7.3.06.05.32, denominada **ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE GUARUMALES SUR 1 (SECTOR SIETE ARROYOS) DE LA PARROQUIA AMALUZA, CANTON SEVILLA DE ORO**, contenida en la certificación presupuestaria Nro. 0150 de fecha 20 de Octubre de 2015 emitida por la Eco. Sara Peñaloza Toro Directora Financiera del Gobierno Municipal de Sevilla de Oro.
- 1.3 El Sr. Víctor Aurelio Rubio Fajardo en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal de Sevilla de Oro, mediante resolución administrativa Nro. GMSO –A – CON – CD – 013.1 – 2015, de fecha 30 de octubre de 2015, aprueba los pliegos y dispone el inicio del proceso.
- 1.4 La invitación fue publicada en el portal el día 04 de noviembre del 2015 a las 14:00 horas
- 1.5 Con fecha 20 de Noviembre del 2015, se suscribe el acta de negociación entre la Máxima autoridad de la Entidad Contratante y el Consultor Invitado.
- 1.6 Con fecha 01 de diciembre se adjudicó la consultoría de los **ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE GUARUMALES SUR 1 (SECTOR SIETE ARROYOS) DE LA PARROQUIA AMALUZA, CANTON SEVILLA DE ORO** al oferente Ing. Diego Gabriel Sanmartín Rojas
- 1.7 El Sr. Víctor Aurelio Rubio Fajardo en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal de Sevilla de Oro mediante resolución de adjudicación Nro. GMSO –A – CON – CD – 013.2 – 2015 en el artículo 3 de fecha 01 de diciembre del 2015, autoriza la Procurador Síndico Municipal, la elaboración del presente contrato.



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DE TRABAJOS  
UNICA

OBRA: ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE GUARUMALES SUR 1 (SECTOR SIETE ARROYOS) DE LA PARROQUIA AMALUZA, CANTON SEVILLA DE ORO

## 2. DOCUMENTOS DEL CONTRATO

2.1 Forman parte integrante del contrato los siguientes documentos.

- Resolución de adjudicación del contrato
- Acta de negociación de la oferta técnico económica
- Certificado de habilitación del RUP
- Pliegos de preguntas, respuestas, aclaraciones y anexos

## 3. EJECUCION DE LOS TRABAJOS

El Departamento de Planificación de Obras de la Municipalidad del Cantón Sevilla de Oro se encargó de la administración de los trabajos, los mismos que se llevó a cabo bajo la responsabilidad del Arq. Víctor Sánchez, Director de Planificación de la Municipalidad de Sevilla de Oro, acción que se llevó a cabo bajo estricto cumplimiento en apego a las Leyes que regulan este tipo de responsabilidades.

## 4. LIQUIDACION CONTABLE DE LA CONSULTORIA

El Director de Planificación establece que al consultor se le adeuda el valor del 30%, puesto que sólo ha sido cancelado de acuerdo a lo establecido en el contrato firmado por las partes, esto es al consultor se le entregó un 70% del monto del contrato en calidad de anticipo y el saldo restante a la entrega de la consultoría a entera satisfacción del contratante, tal y como se detalla en el siguiente cuadro.

Monto del Contrato	USD 11607.14 + IVA
Anticipo 70%	USD 8125.00
Saldo 30%	USD 3482.14

## 5. REAJUSTE DE PRECIOS

El Contratista deja expresamente establecido que renuncia al reajuste de precios por la naturaleza del objeto contractual y porque en su ejecución no se ha previsto la modalidad de precios unitarios.

De acuerdo a la cláusula décima segunda del contrato, se indica que el valor del contrato es fijo y no estará sujeto a reajuste de precios por lo que no se cancela ningún valor por este rubro.

## 6. LIQUIDACION DEL ANTICIPO

Una vez que el Consultor Ing. Diego San Martín Rojas con fecha 14 de marzo de 2016, entrega los **ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE GUARUMALES SUR 1 (SECTOR SIETE ARROYOS) DE LA PARROQUIA AMALUZA, CANTON SEVILLA DE ORO** a entera satisfacción de la fiscalización y del GAD Municipal de Sevilla de Oro, queda devengado el anticipo entregado en su totalidad.

## 7. LIQUIDACION DEL PLAZO

Fecha del contrato	15 de Diciembre del 2015
Fecha del anticipo	25 de Diciembre del 2015
Plazo Contractual	30 días calendario
Fecha de Inicio de los trabajos	15 de diciembre del 2015
Prorroga de Plazo	30 Días
Fin de plazo	13 de febrero del 2016
Solicitud de recepción	14 de marzo del 2016
Días de retraso	30 días

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DE TRABAJOS  
UNICA

OBRA: ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE GUARUMALES SUR 1 (SECTOR SIETE ARROYOS) DE LA PARROQUIA AMALUZA, CANTON SEVILLA DE ORO

**8. RECEPCION**

De conformidad a lo actuado y lo establecido en los párrafos anteriores se procede a recibir en forma definitiva los trabajos de la consultoría: **ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE GUARUMALES SUR 1 (SECTOR SIETE ARROYOS) DE LA PARROQUIA AMALUZA, CANTON SEVILLA DE ORO**, dejando constancia expresa de exclusiva responsabilidad del consultor, que así lo acepta, manifestando además que puede retirar las garantías que se estipulan en la ley de contratación pública.

Para constancia, en fe y de conformidad con lo expresado, se suscribe la presente Acta, por parte de las personas que hemos intervenido en esta diligencia, en un original y tres copias del mismo contenido y tenor.



**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN**  
Arq. Víctor Sánchez

**CONSULTOR**  
Ing. Diego San Martín Rojas